



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 085

FECHA:

27/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00267-00	EJECUTIVO	JOHAND GÓMEZ RAMÍREZ		26/08/2020	NO ACCEDE A NOTIFICAR YA HABIA SURTIDO REITERA NOTIF. POR AVISO
66001-41-89-001-2019-00105-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	MARIA GABRIELA HURTADO CIFUENTES	26/08/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00298-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	YESSICA DAYANA DIAZ TORO	26/08/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00306-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	AYDER JULIAN CAPOTE MUÑOZ	26/08/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00436-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JULIAN ANDRES AGUALIMPIA TANGARIFE	26/08/2020	PDF

66001-41-89-001-2019-00497-00	EJECUTIVO GARANTÍA HIPOTECARIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE MARIO FRANCO ARCILA Y OTRO.	26/08/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00517-00	EJECUTIVO	BERNARDO BETANCOURT ARANGO		26/08/2020	REQUIERE NOTIFIC. POR AVISO (ART. 292 CGP)
66001-41-89-001-2020-00169-00	EJECUTIVO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.		26/08/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00262-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		26/08/2020	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 27 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

